Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01189

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**			
1.1	Actividad de dibujo Infantil	Unidad	1	
1.2	Presentación de Obras Teatrales Infantiles	Unidad	1	
1.3	Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.	Global	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Refrigerios	unidad	700	
2.2	Sorpresas Infantiles	unidad	700	
2.3	Conos de Helados	unidad	700	
2.4	Hidratacion (agua en bolsa)	unidad	700	
2.5	Personal de apoyo	personas	6	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE** El contratista deberá desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte, orientadas al sano esparcimiento, la integración social, el fortalecimiento de habilidades motrices y la convivencia comunitaria.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Actividad de dibujo Infantil**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Actividad de sano esparcimiento
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo de una jornada lúdico-pedagógica de dibujo infantil en el Polideportivo el Triunfo del municipio de Cravo Norte o en el espacio público que previamente defina la Administración Municipal. Esta actividad estará dirigida a cuatrocientos (400) niños y niñas del municipio, y para su correcta ejecución, el contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes actividades y elementos: **Suministro de Kits de Dibujo Infantil:** Entrega de cuatrocientos (400) kits de dibujo, los cuales deberán estar compuestos exactamente por los siguientes elementos: ➢ Un (1) tablero acrílico de uso infantil.

		➢ Una (1) cartulina para dibujo con dimensiones de 32 x 50 cm. ➢ Una (1) caja de témperas por seis (6) unidades **Logística:** Coordinar la recepción, el registro y la organización de los niños y niñas participantes durante el desarrollo del evento. **Adecuación del Escenario:** Garantizar la ambientación recreativa, lúdica y musical del espacio público asignado, asegurando un entorno seguro y adecuado para la población infantil. **Productos a entregar:** •Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. •Evidencia de suministro y entrega de los Kits de dibujo
ITEM	**Denominación del Bien**	**Presentación de Obras Teatrales Infantiles**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Obra Teatral Infantil
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de una (1) obra de teatro infantil dirigida a la población infantil del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases: Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de la obra bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Se priorizarán adaptaciones clásicas o conceptuales aplicables al público objetivo, tales como "Los Tres Cerditos", "Caperucita Roja", dinámicas de mitos y leyendas, o enfoques adaptados a las celebraciones institucionales vigentes en el calendario social del municipio. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.**
1.3.	Denominación Técnica del Bien	Show de presentación
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para el desarrollo de una (1) jornada integral denominada "Show de Presentación de Espectáculos de Animación y Recreación de Payasos", dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas: Elenco Profesional: Disponer de dos (2) artistas (payasos) con experiencia demostrada en el manejo de público infantil y juvenil, encargados de dirigir, amenizar y ejecutar las dinámicas lúdico-recreativas.

		Indumentaria y Presentación: Garantizar que el personal artístico cuente con su respectiva indumentaria completa, disfraces e insumos de maquillaje en óptimas condiciones de presentación estética y acordes al espectáculo. Decoración y Ambientación del Espacio: Realizar la adecuación integral del espacio público asignado por la Administración Municipal mediante decoración temática (globos, banderines o elementos visuales infantiles) que delimite el área del evento y genere un entorno seguro. Duración Mínima: Garantizar que la presentación y el desarrollo lúdico-recreativo tengan una duración continua no inferior a cuatro (4) horas. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de setecientos (700) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de; actividad de dibujo, presentación de obras teatrales y Show de espectáculos de animación con payasos. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las actividades programadas Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	**Denominación del Bien**	**Sorpresas Infantiles**
2.2	Denominación Técnica del Bien	Sorpresas
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, el transporte y la distribución de setecientos (700) obsequios o kits de confitería

		infantil destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para el cumplimiento de este ítem se deberán observar las siguientes especificaciones: Empaque Temático: Setecientos (700) contenedores plásticos o motivos infantiles en forma de calabazas, aptos para el manejo de alimentos y con tapa o sellado seguro. Contenido (Confitería): Cada calabaza deberá estar completamente rellena de una variedad de golosinas y dulces seleccionados para el público infantil, asegurando que todos los productos cuenten con fechas de vencimiento vigentes (mínimo de 6 meses posteriores a la entrega) La entrega de los setecientos (700) insumos se realizará de forma coordinada y fraccionada por el contratista en el marco de los tres escenarios públicos del municipio, de la siguiente manera: **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de las sorpresas infantiles
ITEM	**Denominación del Bien**	**Conos de Helados**
2.3	Denominación Técnica del Bien	Conos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, transporte, conservación y distribución de setecientos (700) conos de helado destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para la ejecución de este ítem, el contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones: Características del Refrigerio: Conos de helado individuales en sabores comerciales surtidos, elaborados por una marca reconocida en el mercado nacional que garantice altos estándares de calidad. Presentación e Inocuidad: Cada producto debe entregarse en óptimas condiciones higiénicas, empaque individual sellado de fábrica y registro sanitario INVIMA vigente. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de los conos de helado
ITEM	**Denominación del Bien**	**Hidratación Agua En Bolsa**
2.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientas (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos

		El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a seis (06) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el

contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01188

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**			
1.1	Actividad de dibujo Infantil	Unidad	1	
1.2	Presentación de Obras Teatrales Infantiles	Unidad	1	
1.3	Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.	Global	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Refrigerios	unidad	700	
2.2	Sorpresas Infantiles	unidad	700	
2.3	Conos de Helados	unidad	700	
2.4	Hidratacion (agua en bolsa)	unidad	700	
2.5	Personal de apoyo	personas	6	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE** El contratista deberá desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte, orientadas al sano esparcimiento, la integración social, el fortalecimiento de habilidades motrices y la convivencia comunitaria.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Actividad de dibujo Infantil**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Actividad de sano esparcimiento
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo de una jornada lúdico-pedagógica de dibujo infantil en el Polideportivo el Triunfo del municipio de Cravo Norte o en el espacio público que previamente defina la Administración Municipal. Esta actividad estará dirigida a cuatrocientos (400) niños y niñas del municipio, y para su correcta ejecución, el contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes actividades y elementos: **Suministro de Kits de Dibujo Infantil:** Entrega de cuatrocientos (400) kits de dibujo, los cuales deberán estar compuestos exactamente por los siguientes elementos: ➢ Un (1) tablero acrílico de uso infantil.

		➢ Una (1) cartulina para dibujo con dimensiones de 32 x 50 cm. ➢ Una (1) caja de témperas por seis (6) unidades **Logística:** Coordinar la recepción, el registro y la organización de los niños y niñas participantes durante el desarrollo del evento. **Adecuación del Escenario:** Garantizar la ambientación recreativa, lúdica y musical del espacio público asignado, asegurando un entorno seguro y adecuado para la población infantil. **Productos a entregar:** •Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. •Evidencia de suministro y entrega de los Kits de dibujo
ITEM	**Denominación del Bien**	**Presentación de Obras Teatrales Infantiles**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Obra Teatral Infantil
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de una (1) obra de teatro infantil dirigida a la población infantil del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases: Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de la obra bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Se priorizarán adaptaciones clásicas o conceptuales aplicables al público objetivo, tales como "Los Tres Cerditos", "Caperucita Roja", dinámicas de mitos y leyendas, o enfoques adaptados a las celebraciones institucionales vigentes en el calendario social del municipio. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.**
1.3.	Denominación Técnica del Bien	Show de presentación
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para el desarrollo de una (1) jornada integral denominada "Show de Presentación de Espectáculos de Animación y Recreación de Payasos", dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas: Elenco Profesional: Disponer de dos (2) artistas (payasos) con experiencia demostrada en el manejo de público infantil y juvenil, encargados de dirigir, amenizar y ejecutar las dinámicas lúdico-recreativas.

		Indumentaria y Presentación: Garantizar que el personal artístico cuente con su respectiva indumentaria completa, disfraces e insumos de maquillaje en óptimas condiciones de presentación estética y acordes al espectáculo. Decoración y Ambientación del Espacio: Realizar la adecuación integral del espacio público asignado por la Administración Municipal mediante decoración temática (globos, banderines o elementos visuales infantiles) que delimite el área del evento y genere un entorno seguro. Duración Mínima: Garantizar que la presentación y el desarrollo lúdico-recreativo tengan una duración continua no inferior a cuatro (4) horas. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de setecientos (700) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de; actividad de dibujo, presentación de obras teatrales y Show de espectáculos de animación con payasos. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las actividades programadas Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	**Denominación del Bien**	**Sorpresas Infantiles**
2.2	Denominación Técnica del Bien	Sorpresas
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, el transporte y la distribución de setecientos (700) obsequios o kits de confitería

		infantil destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para el cumplimiento de este ítem se deberán observar las siguientes especificaciones: Empaque Temático: Setecientos (700) contenedores plásticos o motivos infantiles en forma de calabazas, aptos para el manejo de alimentos y con tapa o sellado seguro. Contenido (Confitería): Cada calabaza deberá estar completamente rellena de una variedad de golosinas y dulces seleccionados para el público infantil, asegurando que todos los productos cuenten con fechas de vencimiento vigentes (mínimo de 6 meses posteriores a la entrega) La entrega de los setecientos (700) insumos se realizará de forma coordinada y fraccionada por el contratista en el marco de los tres escenarios públicos del municipio, de la siguiente manera: **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de las sorpresas infantiles
ITEM	**Denominación del Bien**	**Conos de Helados**
2.3	Denominación Técnica del Bien	Conos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, transporte, conservación y distribución de setecientos (700) conos de helado destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para la ejecución de este ítem, el contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones: Características del Refrigerio: Conos de helado individuales en sabores comerciales surtidos, elaborados por una marca reconocida en el mercado nacional que garantice altos estándares de calidad. Presentación e Inocuidad: Cada producto debe entregarse en óptimas condiciones higiénicas, empaque individual sellado de fábrica y registro sanitario INVIMA vigente. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de los conos de helado
ITEM	**Denominación del Bien**	**Hidratación Agua En Bolsa**
2.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientas (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos

		El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a seis (06) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el

contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado: 01190

Señores
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**			
1.1	Actividad de dibujo Infantil	Unidad	1	
1.2	Presentación de Obras Teatrales Infantiles	Unidad	1	
1.3	Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.	Global	1	
2	**LOGISTICA**			
2.1	Refrigerios	unidad	700	
2.2	Sorpresas Infantiles	unidad	700	
2.3	Conos de Helados	unidad	700	
2.4	Hidratacion (agua en bolsa)	unidad	700	
2.5	Personal de apoyo	personas	6	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE** El contratista deberá desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte, orientadas al sano esparcimiento, la integración social, el fortalecimiento de habilidades motrices y la convivencia comunitaria.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Actividad de dibujo Infantil**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Actividad de sano esparcimiento
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo de una jornada lúdico-pedagógica de dibujo infantil en el Polideportivo el Triunfo del municipio de Cravo Norte o en el espacio público que previamente defina la Administración Municipal. Esta actividad estará dirigida a cuatrocientos (400) niños y niñas del municipio, y para su correcta ejecución, el contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes actividades y elementos: **Suministro de Kits de Dibujo Infantil:** Entrega de cuatrocientos (400) kits de dibujo, los cuales deberán estar compuestos exactamente por los siguientes elementos:

		➢ Un (1) tablero acrílico de uso infantil. ➢ Una (1) cartulina para dibujo con dimensiones de 32 x 50 cm. ➢ Una (1) caja de témperas por seis (6) unidades **Logística:** Coordinar la recepción, el registro y la organización de los niños y niñas participantes durante el desarrollo del evento. **Adecuación del Escenario:** Garantizar la ambientación recreativa, lúdica y musical del espacio público asignado, asegurando un entorno seguro y adecuado para la población infantil. **Productos a entregar:** •Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. •Evidencia de suministro y entrega de los Kits de dibujo
ITEM	**Denominación del Bien**	**Presentación de Obras Teatrales Infantiles**
1.2	Denominación Técnica del Bien	Obra Teatral Infantil
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para la producción, montaje y puesta en escena de una (1) obra de teatro infantil dirigida a la población infantil del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas estructuradas por fases: Selección del Motivo: En concertación previa con la supervisión de la Administración Municipal, se definirá la temática central de la obra bajo criterios pedagógicos y de sano esparcimiento. Se priorizarán adaptaciones clásicas o conceptuales aplicables al público objetivo, tales como "Los Tres Cerditos", "Caperucita Roja", dinámicas de mitos y leyendas, o enfoques adaptados a las celebraciones institucionales vigentes en el calendario social del municipio. Montaje y Escenografía: El contratista será responsable del diseño, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la decoración del área que servirá como escenario (sea en el Parque Principal, polideportivo o auditorio asignado). Caracterización Completa: El contratista proveerá toda la indumentaria, disfraces, accesorios, maquillaje artístico y elementos de utilería requeridos por el elenco para la representación real de los personajes de la obra, asegurando materiales de alta calidad y excelente presentación estética. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Show de presentación de espectáculos de animación y recreación con payasos.**
1.3.	Denominación Técnica del Bien	Show de presentación
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio logístico, artístico y operativo para el desarrollo de una (1) jornada integral denominada "Show de Presentación de Espectáculos de Animación y Recreación de Payasos", dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Cravo Norte. Para la correcta ejecución de esta actividad, el contratista asumirá las siguientes obligaciones específicas: Elenco Profesional: Disponer de dos (2) artistas (payasos) con experiencia demostrada en el manejo de público infantil y juvenil,

		encargados de dirigir, amenizar y ejecutar las dinámicas lúdico-recreativas. Indumentaria y Presentación: Garantizar que el personal artístico cuente con su respectiva indumentaria completa, disfraces e insumos de maquillaje en óptimas condiciones de presentación estética y acordes al espectáculo. Decoración y Ambientación del Espacio: Realizar la adecuación integral del espacio público asignado por la Administración Municipal mediante decoración temática (globos, banderines o elementos visuales infantiles) que delimite el área del evento y genere un entorno seguro. Duración Mínima: Garantizar que la presentación y el desarrollo lúdico-recreativo tengan una duración continua no inferior a cuatro (4) horas. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.
ITEM 2		**LOGISTICA**
ITEM	**Denominación del Bien**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de setecientos (700) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de; actividad de dibujo, presentación de obras teatrales y Show de espectáculos de animación con payasos. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las actividades programadas Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	**Denominación del Bien**	**Sorpresas Infantiles**
2.2	Denominación Técnica del Bien	Sorpresas

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, el transporte y la distribución de setecientos (700) obsequios o kits de confitería infantil destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para el cumplimiento de este ítem se deberán observar las siguientes especificaciones: Empaque Temático: Setecientos (700) contenedores plásticos o motivos infantiles en forma de calabazas, aptos para el manejo de alimentos y con tapa o sellado seguro. Contenido (Confitería): Cada calabaza deberá estar completamente rellena de una variedad de golosinas y dulces seleccionados para el público infantil, asegurando que todos los productos cuenten con fechas de vencimiento vigentes (mínimo de 6 meses posteriores a la entrega) La entrega de los setecientos (700) insumos se realizará de forma coordinada y fraccionada por el contratista en el marco de los tres escenarios públicos del municipio, de la siguiente manera: **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de las sorpresas infantiles
ITEM	**Denominación del Bien**	**Conos de Helados**
2.3	Denominación Técnica del Bien	Conos
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar el suministro integral, transporte, conservación y distribución de setecientos (700) conos de helado destinados a los niños, niñas y adolescentes participantes en las jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos). Para la ejecución de este ítem, el contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones: Características del Refrigerio: Conos de helado individuales en sabores comerciales surtidos, elaborados por una marca reconocida en el mercado nacional que garantice altos estándares de calidad. Presentación e Inocuidad: Cada producto debe entregarse en óptimas condiciones higiénicas, empaque individual sellado de fábrica y registro sanitario INVIMA vigente. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico del desarrollo de la actividad. • Evidencia de suministro y entrega de los conos de helado
ITEM	**Denominación del Bien**	**Hidratación Agua En Bolsa**
2.4	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	El contratista deberá suministrar setecientas (700) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los niños, niñas y adolescentes participantes en las diferentes jornadas lúdico-recreativas del proyecto (Jornada de Dibujo, Obra de Teatro Infantil y Show de Payasos El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (700) unidades
ITEM	**Denominación del Bien**	**Personal De Apoyo**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a seis (06) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la logística de alimentos e hidratación: Apoyo en la recepción, organización y distribución de alimentación e hidratación, así como en la adecuada disposición de los residuos generados durante el evento. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad).

		• Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: QUINCE (15) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yesica Datnisa Nieves Landaeta Coord. Plan Territorial de Salud y Desarrollo Social CPS-137-2026
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026